

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3910/22

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE ALMERÍA

SECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

EDICTO

Expte: 2022-04-ED

La Sra. Concejala Delegada del Área de Urbanismo e Infraestructuras, D^a Ana María Martínez Labella, HACE SABER: Que la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente **acuerdo**:

"10. APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LA PARCELA VPR.2.4.1 DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-CSA-01/113 DEL PGOU DE ALMERÍA.

La Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Urbanismo e Infraestructuras, que **dice**:

"LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS, D.^a ANA MARÍA MARTÍNEZ LABELLA, en relación con el expediente de aprobación de un ESTUDIO DE DETALLE EN LA PARCELA VPR.2.4.1 DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-CSA-01/113 DEL PGOU de Almería-TEXTO REFUNDIDO 98, promovido por la EMPRESA MUNICIPAL ALMERÍA XXI, S.A., y a la vista de los informes técnico y jurídico emitidos por la Arquitecto Municipal-Jefe Técnico de la Gerencia Municipal de Urbanismo, y por la Técnico de Administración General de la Sección de Planeamiento y Gestión, y de conformidad con los artículos 62, 71, 78 y 80 de la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, y según lo establecido en el artículo 127.1 .d) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción establecida por la Ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, tiene el honor de elevar a la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1º. Aprobar inicialmente el proyecto de ESTUDIO DE DETALLE EN LA PARCELA VPR.2.4.1 DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-CSA-01/113 DEL PGOU de Almería-TEXTO REFUNDIDO 98, promovido por la EMPRESA MUNICIPAL ALMERÍA XXI, S.A. (ejemplar presentado en formato papel con fecha 31/10/2022 y nº 2022013094 de entrada en el Registro de Urbanismo, y firmado digitalmente el 21/11/2022 por CAÑADAS ESPINAR SEGUNDO, con DNI 45582567V). El Estudio de Detalle tiene por objeto definir las alineaciones exteriores de los cuerpos volados respecto de las alineaciones interiores establecidas para la parcela VPR.2.4.1 de la UE-CSA-01/113 en el anterior Estudio de Detalle aprobado en el ámbito de las parcelas R2.1, VPR2.2, VPR2.3, VPR2.4.1 y R2.4.2.**
- 2º. Someter el citado proyecto de Estudio de Detalle, a información pública por plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, a contar desde el día hábil siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en el tablón de anuncios municipal, a fin de que cualquier persona pueda examinar el procedimiento y formular alegaciones al mismo, el cual se les pondrá de manifiesto durante el citado plazo de veinte días en las dependencias de la Sección de Planeamiento y Gestión, sitas en la calle Marín. Durante el periodo de información pública, el documento aprobado inicialmente estará disponible en la sede electrónica o página Web del Excmo. Ayuntamiento de Almería.**
- 3º. Llamar al trámite de información pública a los propietarios de terrenos comprendidos en su ámbito. El llamamiento se realizará a cuantos figuren como propietarios en el Registro de la Propiedad y en el Catastro, mediante comunicación de la apertura y duración del periodo de información pública al domicilio que figure en aquéllos."**

En virtud de dicha aprobación se abre un período de información pública por plazo de VEINTE DÍAS, contado a partir de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan hacerse, por escrito, cuantas alegaciones se consideren pertinentes, quienes se consideren afectados o interesados. Durante este periodo de información pública, el documento aprobado inicialmente estará disponible en la sede electrónica o página Web del Excmo. Ayuntamiento de Almería. Asimismo, el citado expediente se encuentra expuesto al público en la Sección de Planeamiento y Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Almería, donde podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina, dentro del mencionado plazo.

Dado en la Ciudad de Almería, a nueve de diciembre de dos mil veintidós.

LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS, Ana María Martínez Labella.